



PODER

Quien suscribe, ADVANCE INTERTRADE INC., representada en este acto por su único director la sociedad DIRSERV, INC., por este medio otorga PODER GENERAL al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:- ANTECEDENTES.- La compañía ADVANCE INTERTRADE INC. es propietaria del 0.13% de las acciones de la compañía DESINVEST S.A. legalmente constituida en la República del Ecuador.

SEGUNDA: PODER GENERAL.- La compañía ADVANCE INTERTRADE INC., legalmente representada por su único director la sociedad DIRSERV, INC. tiene a bien otorgar como en efecto otorga un poder general amplio y suficiente, a favor del señor abogado JULIO ALFREDO HIDALGO VIERA, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero nueve cero cinco seis siete siete cinco ocho nueve (0905677589) para que a su nombre y representación pueda, comparecer dentro de cualquier lugar del territorio nacional ecuatoriano a las juntas generales de accionistas legalmente instaladas conforme a las Leyes de la República del Ecuador de la compañía DESINVEST S.A., pudiendo ejercer el derecho a voto sobre el total de las acciones que ADVANCE INTERTRADE INC mantiene en dicha compañía.

Dado hoy 2 de enero de 2007 en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

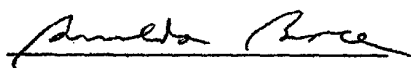
Otorga poder:

ADVANCE INTERTRADE INC.

El suscrito Notario Público Noveno, Primer Suplente, del Circuito de Panamá, hace constar que este poder ha sido presentado por su poderdante ante mí y los testigos que

a los 1:30 de la mañana del día de hoy 2

del mes de Enero del 20 07



DIRSERV, INC


TESTIGO


TESTIGO

CERTIFICO: QUE ESTA
COPIA ES IGUAL A SU
ORIGINAL QUE ME FUE
MOSTRADO Y DEVOLVI
AL INTERESADO.
Guayaquil,



LICDO. JAVIER DANILLO SMITH CHEN
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
Primer Suplente

43-C

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL